

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

6589 *Orden HFP/345/2022, de 15 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de febrero de 2022, por el que se designa vocal de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, en representación del Tribunal de Cuentas.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 22 de febrero de 2021, ha aprobado el Acuerdo por el que se designa a doña Isabel Fernández Torres vocal de la Comisión del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en representación del Tribunal de Cuentas.

Estimando de interés la difusión del mismo se ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con el texto que figura como anexo de esta orden.

Madrid, 15 de marzo de 2022.–La Ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero Cuadrado.

ANEXO

Acuerdo por el que se designa a doña Isabel Fernández Torres vocal de la Comisión del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en representación del Tribunal de Cuentas.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, crea en su título III el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, organismo público de los previstos en la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado, actualmente Autoridad Administrativa Independiente (AAI) de ámbito estatal en los términos previstos en la actual Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que actúa con autonomía y plena independencia para el cumplimiento de sus fines, y que está encargada de velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad y de buen gobierno previstas en la norma y de garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Dentro de la estructura orgánica del Consejo, la ley crea la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, órgano de carácter colegiado que integra en su composición, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.2 de la propia ley y en el artículo 13 del Estatuto del organismo, aprobado por Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre, además del Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que será su presidente, a los siguientes vocales:

- a) Un diputado.
- b) Un senador.
- c) Un representante del Tribunal de Cuentas.
- d) Un representante del Defensor del Pueblo.
- e) Un representante de la Agencia Española de Protección de Datos.
- f) Un representante de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas –hoy de Política Territorial y Función Pública–.
- g) Un representante de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Por Orden TFP/459/2021, de 5 de mayo se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, por el que se renueva el mandato y se nombran los vocales de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno.

La representación del Tribunal de Cuentas ha quedado vacante con motivo de la renovación de los cargos de Consejeros de dicha Institución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.2.c) del Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que determina como causa de cese en el mandato la pérdida de la condición que le habilitó para ser propuesto, por lo que se hace necesario cubrir dicha representación.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Hacienda y Función Pública, una vez recibida la propuesta de Tribunal de Cuentas, el Consejo de Ministros en su reunión de 22 de febrero de 2022, acuerda:

Designar a doña Isabel Fernández Torres Consejera del Tribunal de Cuentas, Vocal de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno.